Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenso Aires, de diciembre de 1983!
Visto el presente expediente N°2515/83

del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación "In situ" con el objeto de contratar la provisión y mantenimien
to de una máquina fotocopiadora destinada a la Cámara /
Federal de Apelaciones de Tucumán durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de
1984, de conformidad con lo establecido en el Art.55 de
la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83;
SE RESUELVE:

1°)Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y clausulas particulares obrantes a fs.5/6.-

2°)El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIEN MIL (\$a 100.000.-)destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del presupuesto general de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°)Registrese y devuélvase al Departamento de /

s.s.

ENNESTO JACOB LARRAIN